

Se hace entrega de LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) con los cuales se le protege de la ocurrencia de enfermedades laborales y/o accidentes de trabajo, y cuyo uso es OBLIGATORIO durante la jornada laboral en el Centro Médico Imbanaco. NO UTILIZARLOS constituye INCUMPLIMIENTO A NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ESTABLECIDAS EN EL CMI. El no cumplimiento de estas disposiciones sobre SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO que ha implementado la empresa podrá ser sancionado, como lo dispone el artículo 91 Decreto 1295 de 1994, que en su contexto dice: "el grave incumplimiento por parte del trabajador de las instrucciones, reglamentos y determinaciones de prevención de riesgos, adoptados en forma general o específica, y que se encuentren dentro de los programas de salud ocupacional de la respectiva empresa, que le hayan comunicado por escrito, facultan al empleador para la terminación del vínculo o relación laboral por justa causa, tanto para los trabajadores privados como para los servidores públicos, previa autorización del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, respetando el derecho de defensa"

SERVICIO / AREA DE TRABAJO

UCA

Fecha: _____

LISTA DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL DISPONIBLES EN EL SERVICIO EN FORMA PERMANENTE:

Mascarilla convencional		Guantes de nitrilo		Visera / Protector respiratorio y facial	
Mascarilla de alta eficiencia	p	Guantes de látex / vinilo		Bata antifluidos	
Protector auditivo desechable					

POR FAVOR, LEA LO ANTERIOR ANTES DE FIRMAR

No.	Nombres	Apellidos	CC	Ocupacion	Firma de quien recibe el EPP	Nombre de quien entrega
1	Danielo	Mazas	1.083421912	FT	[Firma]	Andrés Felipe Ortega López Enfermero Esp. UCI Adulthood Universidad del Valle
2	Andr Manca	Giraldo	114413255	ENFERMERA	[Firma]	
3	Juan Sebastian	Rodriguez E.	1107519131	AUX ENFERM	[Firma]	
4	PERDIS ESTEVEZ	RODRIGUEZ	60326271	FISIOTERAPEUTA	[Firma]	
5	Dario	Jaramilla	38613807	AUX ENF	[Firma]	
6	Yanelli Astral	Valera Valera	6933062	FISIOT.	[Firma]	
7	Mariya del Mar	Marmolejo A	1130622613	FT	[Firma]	
8	Nathalia	Huertas Jaramilla	1130696205	Aux. Enf.	[Firma]	
9	Sirley	Moreno D	38665739	OPERARIA	[Firma]	
10	Andrés	Ortiz Len	11439272	Enferm	[Firma]	
11	José and	Velencia O	1.113656823	AUX ENF	[Firma]	
12	Aleida	Llaneta	3852418	ASEO	[Firma]	
13	Miguel J.	[Firma]	38986137	AUX ENF	[Firma]	
14	Luis Miguel	Villota Valdes	94544427	FISIOT	[Firma]	
15	Danielo	Mazas	1.083421912	FT	[Firma]	
16	Andr Manca	Giraldo	114413255	ENFERMERA	[Firma]	
17	Fabian	Calzados Velasco	1495667	[Firma]	[Firma]	
18	Jateline	LBOYDO CASTRO	5916671	OPERARIA	[Firma]	
19	Julien	Tobias	1144154944	FT	[Firma]	
20	Jen	Tobias	114372000	AUX ENF	[Firma]	
21	Yulce	Ortega	38644663	FISIOTERAPEUTA	[Firma]	
22	Juanhi	SANCHEZ ROMAN	16723311	ENFERMERA	[Firma]	
23	Astral	Valera Valera	6933062	FISIOT.	[Firma]	
24	Paola Dordia	Mulya Mulya	22001441	FISIOT.	[Firma]	
25						

Se hace entrega de LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) con los cuales se le protege de la ocurrencia de enfermedades laborales y/o accidentes de trabajo, y cuyo uso es OBLIGATORIO durante la jornada laboral en el Centro Médico Imbanaco. NO UTILIZARLOS constituye INCUMPLIMIENTO A NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ESTABLECIDAS EN EL CMI. El no cumplimiento de estas disposiciones sobre SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO que ha implementado la empresa podrá ser sancionado, como lo dispone el artículo 91 Decreto 1295 de 1994, que en su contexto dice: "el grave incumplimiento por parte del trabajador de las instrucciones, reglamentos y determinaciones de prevención de riesgos, adoptados en forma general o específica, y que se encuentren dentro de los programas de salud ocupacional de la respectiva empresa, que le hayan comunicado por escrito, facultan al empleador para la terminación del vínculo o relación laboral por justa causa, tanto para los trabajadores privados como para los servidores públicos, previa autorización del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, respetando el derecho de defensa"

SERVICIO / AREA DE TRABAJO

UCA

Fecha: 13/03/21

LISTA DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL DISPONIBLES EN EL SERVICIO EN FORMA PERMANENTE:

Mascarilla convencional		Guantes de nitrilo		Visera / Protector respiratorio y facial	
Mascarilla de alta eficiencia	P	Guantes de látex / vinilo		Bata antifluidos	
Protector auditivo desechable					

POR FAVOR, LEA LO ANTERIOR ANTES DE FIRMAR

No.	Nombres	Apellidos	CC	Ocupacion	Firma de quien recibe el EPP	Nombre de quien entrega
1	Año M	Niro	126828005	enf	Año M	
2	Lina	Contreras	110713344	Aux Enf	Lina	
3	Nadul Saono	Troche V	66904686	FT.	Nadul Saono	
4	Careli	celun	212862	Enf	Careli	
5	NONBY	DACTE	114402531	FT	NONBY DACTE	
6	CECIBS GUTIERREZ PEREZ	PEREZ	60328672	FISIOTERAPEUTA	CECIBS GUTIERREZ PEREZ	
7	ISABEL C	MACHADO P.	66691510	FT	UCIA.	
8	Deyana	Ortega	38044663	FISIOTERAPEUTA	Ortega - A.	
9	Tatiana	Cadefra	1003894478	Aux Enf	Tatiana	
10	Lina	Chauy	1.113625261	FT	Lina Chauy	
11	Ingrima	Londregui	27-126304	Aux enfer	Ingrima	
12	Ancel	Hernandez	116258482	Aux Enf	Ancel	
13	Mania del Mar	Marmolejo A.	1130623633	FT	Mania del Mar	
14	Luz	Ortiz	108832321	FT	Luz	
15	Isabel	Mencia Castaño	1111113312	FT	Isabel	
16	Jennifer	Bailesteras Hurtado	1130679430	Enfermera	Jennifer	
17	CECIBS GUTIERREZ PEREZ	PEREZ	60328672	FISIOTERAPEUTA	CECIBS GUTIERREZ PEREZ	15/03/21
18	Carolina	Borja	222811	FT	Carolina	
19	Carolina	Ortiz	114402531	FT	Carolina	
20	Carolina	Ortiz	110184120	Residente	Carolina	
21	Carolina P.	Ortiz M.	1.107.051.551	FT	Carolina	
22	Carolina	Rivad	106173144	Infant	Carolina	
23	Carolina	Betancio	1151947154	FT	Carolina	
24	Carolina	Martinez	113066423	MD	Carolina	
25	Carolina David	Valencia O	1113668823	Aux Enf	Carolina	